TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO “GUARDIANAS DEL CAMBIO” EN HUANUCO Y LORETO

TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ALCANCE DEL SERVICIO

1. ANTECEDENTES

Humanity & Inclusion (HI) es una organización de solidaridad internacional, no gubernamental, independiente e imparcial, que interviene en contextos de pobreza y exclusión, conflictos armados y desastres.

Actúa junto a las personas con discapacidad y las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad, para responder a sus necesidades esenciales, mejorar sus condiciones de vida y promover el respeto de su dignidad y de sus derechos fundamentales.

Desde su creación en 1982, la Federación HI compuesta por ocho asociaciones nacionales (Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, Luxemburgo, Reino Unido, Suiza y Estados Unidos), ha puesto en marcha programas en más de 60 países en el mundo.

HI es co-titular del Premio Nobel de la Paz 1997 por su acción determinante en la lucha contra las minas antipersonal y por ser cofundadora de la Campaña para la Prohibición de Minas Antipersonal (ICBL).

Trabajamos junto a las personas con discapacidad y las poblaciones más vulnerables, tomando acción y dando testimonio con el fin de responder a sus necesidades esenciales, mejorar sus condiciones de vida y promover el respeto de su dignidad y sus derechos fundamentales; Para más información: www.hi-lac.org.

HI ha estado apoyando a las personas vulnerables en la región de América Latina desde los años 1990s, con un enfoque específico para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad. En la región, HI busca generar tres cambios:

1. Mejorar el acceso a servicios de salud de calidad
2. Crear entornos protectores y capacidad de resiliencia local
3. Promover una educación inclusiva y medios de vida inclusivos y sostenibles

Desde el junio del 2025, Humanity & Inclusion, iniciamos la implementación del Proyecto **“Guardianas del Cambio”**, proyecto que tiene como ámbito de acción las ciudades de Iquitos y Huánuco, y sus alrededores, con el objetivo de contribuir en la reducción de las vulnerabilidades de adolescentes, mujeres y personas con discapacidad frente al cambio climático, y fortalecer sus capacidades y competencias para la participación significativa en espacios claves de toma de decisión para el desarrollo de estrategias y acciones basadas en la naturaleza.

2. Objetivos de la consultoría

El/la consultor/a, será responsable de:

La elaboración de un guion y la edición de un video de máximo 2 minutos en formato horizontal (mp4 YouTube) con subtitulación en español / accesible. Además, una versión para Redes Sociales de máximo 40 segundos, que sirva de promocional al evento que se convoca.

La producción de 1 video testimonial y registro fotográfico de los beneficiarios del proyecto Guardianas de Cambio en las ciudades de Iquitos y Huánuco, y sus alrededores; con el objetivo de difundir mensajes sobre la importancia de la inclusión de adolescentes, hombres y mujeres, personas con discapacidad y funcionarios públicos en la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos de desastres en el marco del proyecto Guardianas de Cambio.

3. Descripción del servicio

El servicio deberá incluir:

Producto 01

- Plan de Trabajo con cronograma.

Producto 02

- Revisión y selección del archivo audiovisual y fotográfico del proyecto *Guardianas del Cambio*, priorizando los registros de Loreto, e identifique la historia y los testimonios con mayor fuerza para elaborar un guion que deberá ser validado por HI antes de la edición.
- La pieza deberá mostrar, de manera concreta y territorial, cómo los riesgos climáticos generan barreras diferenciadas para las personas con discapacidad, adolescentes y otros grupos en situación de vulnerabilidad, y cómo su participación contribuye a respuestas de adaptación climática más inclusivas.
- El video debe mostrar una historia breve centrada en las personas, el territorio y las soluciones (No buscamos un video institucional ni una recopilación de actividades).
- Priorizar el material auténtico del proyecto.
- De manera complementaria se podrá incluir imágenes generales de imágenes o fragmentos video de la región Loreto, las cuales deberán contar con las licencias correspondientes.
- Creación de escaletas de producción de vídeo.
- Creación de guion final del vídeo.
- Edición de un video de máximo 2 minutos en formato horizontal (mp4 YouTube) en español, subtitulado en español e inglés y traducción en lengua de señas peruana.
- Una versión en para Redes Sociales de máximo 40 segundos, que sirva de promocional al evento que se convoca.
- Musicalización libre de derechos de autor, diseño de sonido y efectos de audio y producción del panorama sonoro para el spot (según estilo gráfico HI).

- La entrega se hará vía WeTransfer en **formato editable en Premier (preferiblemente)** y en MP4 en alta calidad. También, deberá entregar todo el material complementario, en alta resolución y las versiones sin ensamblar o editar y, el archivo de subtítulos.

Producto 03

- Creación de escaletas de producción de vídeo.
- Redacción de preguntas guía para el video testimonial.
- Recolectar retroalimentación y validación del equipo de HI.
- Entrevista a actores claves de la zona de intervención del Proyecto: Autoridades locales, funcionarios, personas con discapacidad y lideres, lideresas locales.
- Musicalización libre de derechos de autor, diseño de sonido y efectos de audio y producción del panorama sonoro para el spot (según estilo gráfico HI).
- Versión con subtítulos en español y alemán (traducción certificada).
- intérprete de lenguaje de señas peruana.
- Entrega de video testimonial con una duración máxima de 1 minuto (en español, con versión subtitulada en alemán y versión con lengua de señas peruana). La entrega se hará vía WeTransfer en **formato editable en Premier y/o CANVA PRO (preferiblemente)** y en MP4 en alta calidad. También, deberá entregar todo el material grabado en alta resolución sin ensamblar o editar.
- 60 fotografías de los beneficiarios y actividades del Proyecto Guardianas de Cambio en las ciudades de Iquitos y Huánuco, y sus alrededores.

4. Productos por entregar

El orden de entrega de los productos que conforman cada entregable será acordado por HI y el proveedor de servicio. Se podrán hacer ajustes durante la contratación con previo acuerdo de ambas partes.

Productos entregables	Fecha de entrega
1. **PRODUCTO 01**: Entrega de plan de trabajo con cronograma. 2. **PRODUCTO 02**: - Edición de un video de historia breve centrada en las personas, el territorio y las soluciones. máximo 2 minutos. - Versión en para Redes Sociales de máximo 40 segundos, que sirva de promocional al evento que se convoca	1. 15 de setiembre de 2026 2. 24 de setiembre de 2026

3. **PRODUCTO 03:** Video testimonial de los beneficiarios del proyecto Guardianas de Cambio en los distritos de San Juan Bautista (región Loreto) y Amarilis (región Huánuco) en **dos versiones**: - Subtitulado en alemán; - Subtitulado en español y con intérprete de lengua de señas peruana. 60 fotografías de los beneficiarios y actividades del proyecto Guardianas de Cambio en los distritos de San Juan Bautista (región Loreto) y Amarilis (región Huánuco) (editadas) Entrega del material en bruto, editable Entrega final con incorporación de ajustes solicitados por HI	3. 15 de abril 2027

4. Perfil requerido:

La agencia o el consultor deberá acreditar en su perfil la capacidad para:

- Profesionales, técnicos o empresas con alta experiencia en producción de videos, material audiovisual y registros fotográficos.
- Deseable experiencia en entornos amazónicos y andinos.
- Conocimiento y experiencia en temas de cambio climático e inclusión.
- Deseable experiencia en producción audiovisual para organizaciones sin ánimo de lucro (ONG, Fundaciones) y/o agencias de Naciones Unidas o sector privado.
- Disponibilidad de equipos de producción audiovisual.

Lugar de la consultoría:

El trabajo se realizará en las ciudades de Iquitos y Huánuco, y sus alrededores, las coordinaciones de trabajo se realizarán de manera virtual por la plataforma Microsoft Teams. El proveedor deberá cubrir sus viáticos.

5. Conformidad del servicio

La coordinación estará a cargo del Jefe del proyecto “Guardianas del Cambio” quien será responsable de la emisión de la conformidad técnica del servicio junto a la Oficial Regional de Comunicaciones de HI, previa comprobación del cumplimiento de lo estipulado en el

presente término de referencia. Si los entregables presentados no cumplen con lo requerido, HI estará en su derecho de resolver el contrato.

6. Costos que incluir en el servicio

El interesado deberá hacer llegar su propuesta económica desagregada **A TODO COSTO**, en soles. Deben estar incluidos costos de honorarios, pagos a terceros, impuestos, pasajes, alimentación, alojamiento, movilidad local, etc.

Forma de pago

Los pagos se realizarán por transferencia bancaria, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entrega de producto 01	20%
Entrega de producto 02	30%
Entrega de producto 03	50%

7. Selección y calificación

HI Perú seleccionará las propuestas recibidas, de acuerdo con los siguientes parámetros:

a. Oferta técnica-económica.	50%
c. Experiencia previa en procesos similares. (referencias)	25%
d. Portafolio de trabajos similares	25%

8. Plazo

La contratación será desde el 15 de setiembre de 2026 al 15 de abril de 2027.

9. Coordinación, seguimiento y aprobación

El punto focal de esta contratación en HI es el jefe de proyecto y la Oficial Regional de Comunicaciones de HI.

10. Principios y valores

- **Confidencialidad**: Se debe guardar respeto por todas las personas involucradas en los procesos, como parte de los parámetros éticos, manteniendo confidencialidad de la información suministrada y recolectadas (los datos tienen informaciones sensibles y no pueden estar compartidos), en especial, si implica a las personas con discapacidad, sus familias y personas que trabajan por la reivindicación de sus derechos.

- **Objetividad, Neutralidad e Independiente**: La consultoría debe ser objetiva, neutral e independiente, centrada en los hallazgos verificables. El/la consultor debe mantener siempre control e independencia respecto de los mecanismos e instrumentos de investigación, impidiendo cualquier limitación contraria.
- **Participación**: El/la consultor debe garantizar que en la sistematización que las opiniones de todos los actores involucrados en el proceso. Dada la pluralidad de actores se deberá poner en prácticas metodologías apropiadas y diferenciales.
- **Política de protección a la infancia**: La política tiene como objetivo la protección de los niños ante cualquier abuso o maltrato intencional o no intencional. Esta política se aplica tanto a Humanity & Inclusion, como a sus colaboradores, personal local o expatriado, en relación con los niños y niñas con quienes tratan. HI pondrá especial atención en la acción de sus socios en relación con la dignidad de los niños.
- **Política de protección de beneficiarios contra la explotación y el abuso sexual**: A través de esta política, HI muestra su determinación para combatir la explotación y los abusos sexuales de beneficiarios cometidos sobre los beneficiarios por parte del personal humanitario, y para implementar una serie de medidas para reducir el riesgo en sus programas, cualquiera sea el contexto.
- **Política contra el fraude y la corrupción**: En el marco de su misión y sus actividades, HI debe protegerse contra los riesgos de malversación de sus recursos, financieros y materiales, particularmente contra el fraude y la corrupción
- **Política de género**: HI aplica en todas sus acciones un principio ético de referencia: el principio de no-discriminación. Este principio se refiere al compromiso de la asociación al lado de las personas en situación de discapacidad y por la igualdad de oportunidades. asociación al lado de las personas en situación de discapacidad y por la igualdad de oportunidades.
- **Política de seguridad**: El/la consultor deberá adoptar la política de seguridad que tiene HI – Perú.
- **Ética, respeto, no discriminación, medio ambiente:** Humanity & Inclusion se reserva el derecho de cancelar la consultoría en cualquier momento en caso de estar implicado el consultor en actos de fraude, corrupción, blanqueo de dinero, o estar implicado en una organización criminal o cualquier otra actividad ilegal, o encontrarse en situación de conflicto de intereses o de abuso de poder frente a representantes de HI. Humanity & Inclusion se reserva asimismo el derecho de cancelar si el proveedor no respeta las leyes internacionales en materia de derechos humanos o los derechos fundamentales en materia de derecho laboral tal como los define la Organización Internacional del Trabajo (OIT), especialmente en cuanto a prohibición del trabajo infantil, no-discriminación en el empleo, libertad sindical y derecho de organización, respeto de los salarios mínimos e igualdad de remuneración, prohibición de recurrir al trabajo forzoso y respeto de la jornada laboral y de las condiciones de trabajo e higiene. Humanity & Inclusion también se reserva el derecho de cancelar la consultoría en cualquier momento si el proveedor participa de alguna forma u otra en la propagación de minas antipersonas y de bombas de racimo (producción, comercio, financiación, accionariado, transporte, almacenamiento, etc.), al comercio o al tráfico de armas (armas de categoría A o B según la ley francesa Nº 2012-304 de 6 de marzo de 2012), o si se dedica de una forma u otra a prácticas que puedan equipararle a un

"aprovechado de la guerra" (utilización de los resortes económicos de un conflicto, abuso de posición dominante vinculada a la existencia de un conflicto, etc.) o también si mantiene algún tipo de relación con redes terroristas de cualquier tipo (actos violentos cometidos por una organización contra poblaciones o instalaciones civiles). Por último, Humanity & Inclusion se esfuerza por usar técnicas y procesos de producción que respetan las normas fundamentales de protección del medio ambiente (especialmente en lo que se refiere a la deforestación y al uso de agentes químicos que perjudican a la biodiversidad) y espera de sus proveedores y prestadores de servicios una conducta similar. Humanity & Inclusion se reserva el derecho de emplear herramientas internacionales de seguimiento de proveedores para comprobar sus antecedentes y su posible implicación en actividades ilegales o deshonestas.

- **Propiedad intelectual:** Todos los productos elaborados por el/la consultor/a, bajo los presentes términos de referencia, son propiedad del consorcio Humanity & Inclusion (en representación del organismo financiador y del consorcio implementador) teniendo los derechos para publicar, difundir y/o modificar dichos materiales.
- **Impuestos de ley y seguro social obligatorio de largo plazo:** la persona contratada deberá presentar recibo por los servicios prestados al momento de efectuarse cada uno de los pagos, caso contrario Humanity & Inclusion efectuará la retención impositiva conforme a ley.
- **Responsabilidad profesional del/la consultor/a:** en atención a que el/la consultor/a es responsable directo/a y absoluto/a de las actividades realizadas y productos entregados, deberá responder por los resultados de la consultoría, inclusive durante los siguientes 6 meses posteriores a la aceptación del informe final, por lo que en caso de ser requerida su presencia para las aclaraciones, complementación o correcciones pertinentes no podrá negar su concurrencia. En caso de no concurrir a esa convocatoria Humanity & Inclusion le hará conocer por escrito dicha situación para los efectos pertinentes debido a que el servicio prestado será realizado mediante un contrato civil.

11. Presentación de ofertas

Las propuestas deberán remitirse a **licitaciones@peru.hi.org**,hasta el **10 de setiembre de 2026 hasta las 23.59hr (hora de Lima)**, indicando en el asunto: **Propuesta – Servicio audiovisual- Guardianas del Cambio.**

El ofertante deberá enviar:

- Propuesta técnica
- Propuesta económica
- CV del consulto/equipo y/o perfil institucional.
- Muestras de productos similares
- Conformidad de servicios brindados y/o Cartas de recomendación (mínimo 3) con datos de contacto para referencias.
- Cronograma
- RUC

ETAPA	FECHA
Fecha de Publicación de Términos de Referencia	**31 de agosto de 2026**.
Consultas y dudas técnicas:	**01 al 02 de setiembre de2026** ***Las consultas deberán ser envías al correo licitaciones@peru.hi.org, indicando en el asunto del mensaje "Consultas Servicio audiovisual- Guardianas del Cambio"** **(Respuestas en dos días hábiles)**
Fecha y hora máxima para envío o entrega de los documentos para la postulación	**10 de setiembre de 2026 hasta las 23.59hr (hora de Lima)** **Al correo: licitaciones@peru.hi.org** **Asunto: Propuesta – Servicio audiovisual- Guardianas del Cambio.**
Revisión de propuestas	**11 de setiembre de 2026**
Entrevista a postulantes pre-seleccionados	**14 de setiembre de 2026**
Firma de contrato	**15 de setiembre de 2026**

- HI otorgará al/a ofertante seleccionado un plazo de dos (2) días hábiles para la entrega de los documentos requeridos (respaldos de CV -documento de identidad- certificado bancario o constancia de titularidad de cuenta bancaria) para la suscripción de contrato.
- La propuesta deberá tener una validez no menor a treinta (30) días calendario.
- HI se reserva el derecho de cancelar el proceso de convocatoria de acuerdo a su necesidad o por decisiones internas de la Organización.

Importante:

- Todas las propuestas serán tratadas con la más estricta confidencialidad.
- HI al ser una organización que promueve la inclusión laboral de las personas con discapacidad, alienta a este grupo de personas enviar sus propuestas.
- HI promueve el trabajo con personas de todo tipo de nacionalidades, culturas y grupos étnicos e identidades de género.